Información para personas con movilidad reducida

Servicio de paratránsito



La Pioneer Valley Transit Authority (PVTA, Dirección de Transporte Público de Pioneer Valley) presta el servicio de paratránsito en conformidad con la Americans with Disabilities Act (ADA, Ley de Estadounidenses con Discapacidades) para personas con discapacidad. Este servicio ofrece transporte compartido y de puerta a puerta en minibús a personas con alguna discapacidad que les impide viajar en el servicio de autobús de ruta fija. La PVTA presta servicio de paratránsito dentro de una zona de ¾ millas (1,2 km) de un recorrido fijo en todo Pioneer Valley. El servicio de paratránsito funciona los mismos días que opera el servicio de autobuses de ruta fija.

La PVTA se dedica a proporcionar transporte público accesible a los pasajeros de la zona de Pioneer Valley. Para obtener más información, comuníquese con el coordinador de la ADA o lea los siguientes documentos (**se agregaron las versiones nuevas en octubre de 2017**):

Guía para el usuario de servicios de paratránsito, en inglés (PDF)
Guía para el usuario de servicios de paratránsito, en español (PDF)

¿Tiene alguna queja? Haga clic aquí para obtener información sobre cómo presentar una queja en el marco de la ADA.

Servicio de recorrido fijo

Todos los autobuses de la PVTA cumplen con los requisitos de la Americans with Disabilities Act (ADA) en cuanto al servicio de transporte público accesible. Todos los autobuses de la PVTA tienen rampas en la puerta delantera para permitir el acceso de los pasajeros que usan dispositivos de asistencia para la movilidad como sillas de ruedas y dispositivos eléctricos. Cualquier persona puede usar las rampas de la puerta delantera, simplemente solicítele al conductor que la despliegue. Otros puntos de accesibilidad de la ley ADA incluyen iluminación especial, sistemas de anuncios públicos, prioridad de asientos, áreas de seguridad y equipos para dispositivos de asistencia para la movilidad. **Todas las sillas de ruedas y los dispositivos de asistencia para la movilidad deben ajustarse al procedimiento de seguridad de cuatro puntos.** Los autobuses de la PVTA también se "inclinan" para bajar el escalón en la puerta delantera.

La PVTA ofrece **capacitación sobre viajes** gratuita para adultos mayores y personas con discapacidad. Los formularios de referencia y demás información se pueden encontrar en nuestra página Capacitación sobre viajes.

Notificación sobre condiciones meteorológicas severas y la residencia privada

Las entradas de vehículos y las aceras no deben estar cubiertas de nieve ni hielo si se requiere que el conductor proporcione servicio de asistencia puerta a puerta o ayuda con las bolsas de compras. Los conductores no están obligados a prestar sus servicios si estas áreas no están debidamente despejadas. Esta política sirve para proteger la seguridad tanto del pasajero como del conductor.

Política de bolsas de compras

A partir del 14 de abril de 2014, la PVTA modificó su *política de bolsas de compras* para incluir asistencia cuando la solicite. Los pasajeros que necesiten ayuda con sus paquetes y bolsas deben llamar por única vez para comunicar que están solicitando asistencia, la cual se incorporará a su ficha de cliente. Los conductores solo tienen la obligación de ayudar con hasta 3 bolsas de mano de tamaño estándar con un peso combinado que no exceda las 25 lb (11,34 kg).

¿Cómo solicitar los servicios de paratránsito?

Para obtener información sobre la elegibilidad para recibir el servicio de minibús de la ADA, comuníquese con nuestro coordinador al **(800) 752-1638, extensión 214 o (413) 732-6248, extensión 214**. Nuestra oficina se encuentra en 2808 Main Street, Springfield, MA 01107.

Regla de negociación de una hora

El proveedor del minibús puede negociar el horario de recogida con el pasajero, pero no puede pedirle a un pasajero elegible para recibir el servicio de paratránsito según la ley ADA que programe un viaje para que comience **más de una hora antes o después de la hora de salida deseada por el pasajero** (Federal Register [Registro federal], 37.131.b2). El proveedor no hará que un pasajero llegue tarde a una cita programada o al trabajo y no recogerá a un pasajero antes de que termine la cita o el trabajo.

Lea el documento sobre ***horarios reducidos de servicios*** **de paratránsito en la comunidad.** (Actualizaciones a partir del domingo 13 de mayo de 2018 para el servicio de verano).

Lea el documento sobre ***horarios completos*** **de servicios de paratránsito en la comunidad.** (En vigencia a partir del martes 4 de septiembre de 2018).

Lea la versión en letra grande de los horarios completos de servicios de paratránsito en la comunidad.

Lea la versión completa de la **Guía de servicios según la ley ADA**:

Guía de servicios, en inglés *(Actualizada el 1 de julio de 2018)*
Guía de servicios, en español *(Actualizada el 1 de julio de 2018)*

Si usted vive en Hatfield, Monson, Pelham, South Deerfield, Whatley, Southampton, Leverett o Enfield, CT y vive a menos de una milla de distancia de una línea de autobús de ruta fija de la PVTA, puede que sea elegible para recibir el servicio de minibús de la ADA. Consulte los mapas que se incluyen a continuación para saber si es elegible para recibir este servicio. Si tiene alguna pregunta, llame a la PTVA al 413-732-6248, extensión 231.

- Mapa de Hatfield
- Mapa de Monson
- Mapa de Pelham
- Mapa de South Deerfield - Whatley
- Mapa de Southampton
- Mapa de Leverett
- Mapa de Enfield, CT